"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **MEMORANDO N° 006-2021-DGJLR-DAIC**

A : Dra.

MARIA ELISA NOAIN MORENO

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Asunto : Solicitud de información dentro del marco del TUO de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Referencia: a) Memorando 005-2021-DGJLR-DAIC.

b) Memorando Múltiple N° 00037-2021-JUS/OILC-TAI, del 17-09-2021.

c) Solicitud de Acceso a la Información Pública Exp. Nº 000230442.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitir el Memorando N° 005-2021-DGJLR-DAIC, de esta Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica, con relación al documento de la referencia b), por el cual la Oficina Responsable de Acceso a la Información Pública, hace llegar el documento de la referencia c), del ciudadano Piero Arturo Gayozzo Huamanchumo, quien solicita se le haga llegar, "el monto monetario en soles que el Ministerio de Justicia le asigna desde el año 2015, anualmente y por centro educativo, como financiamiento para las actividades de cooperación a la Asociación Fe y Alegría, según el Convenio N° 173-2016-MINEDU y otros convenios que puedan estar vigentes".

Al respecto, esta Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica, remite el Informe N° 066-2021-DGJLR-DAIC, en el cual informa que, no cuenta con partida monetaria alguna, para el financiamiento de actividades ni de cooperación, al centro educativo, Asociación Fe y Alegría, vía convenio o cualquier otro medio, vigente a la fecha.

Me valgo de la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

## PEDRO ANTONIO VALDIVIA ROMÁN

Director (e)

Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

